

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 9 de junio de 2011 en la Empresa ZUBIALDE, S.A., sita en el [REDACTED] del término municipal de Aizarnazabal (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medidores de nivel).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha:** 26 de julio de 1983.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-1):** 6 de octubre de 1999.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Responsable del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la empresa y D. [REDACTED] Supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

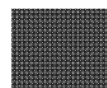
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

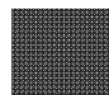
- La instalación radiactiva consta de los siguientes equipos y material radiactivo, situados en la nave principal de la fábrica:
 - Dos equipos medidores de nivel de la firma [REDACTED] instalados en los precalentadores de astillas de las líneas 1 y 2, dotado cada uno de ellos de tres cabezales conteniendo sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Cesio-137 de 25 mCi de actividad nominal máxima en fecha 8 de marzo de 1979, localizados en cotas aproximadas de 3,5 m, 4,5 m y 6,5 m desde la planta base, y con números de serie H-256, V-8950 y H-673 para la línea 1; y H-674, H-1063 y H-642 para la línea 2.
 - Dos equipos medidores de nivel de la firma [REDACTED] instalados en los depósitos vibrantes de las líneas 1 y 2, dotado cada uno de ellos de dos cabezales los cuales contienen sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Cesio-137 de 25 mCi de actividad nominal máxima en fecha 8 de marzo de 1979, localizados en cotas aproximadas de 3,5 m y 4,35 m desde la planta primera, y con números de serie V-8948 y H-1062 en línea 1 y V-8949 y V-8947 en línea 2.
- En la fecha de inspección solamente se encontraba en funcionamiento la línea 1 con sus medidores de nivel, manifestándose que la línea 2 y con ella sus equipos medidores se encuentran en situación de reserva, pudiendo entrar en funcionamiento en caso de avería en la línea 1.
- Anualmente la entidad [REDACTED] revisa los diez equipos medidores, realiza pruebas de hermeticidad a las diez fuentes radiactivas y mide los niveles de radiación en el entorno de los equipos. Las últimas revisiones, pruebas y mediciones fueron realizadas el 12 de abril de 2011.
- Para la vigilancia radiológica la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1802-031, calibrado el 10 de junio de 2009 por el [REDACTED] de la [REDACTED] y verificado por comparación el 28 de abril de 2010 según registro firmado por la Responsable del [REDACTED] de la empresa.
- Junto con el certificado [REDACTED] correspondiente a la calibración del equipo [REDACTED] número de serie 1802-031, el [REDACTED] adjunta un documento en el que recomienda recalibrar el equipo a los dos años.



- La empresa dispone de un procedimiento "Calibración monitor de radiación/comparación de equipos de medida" Versión.1, (18/4/2011), el cual establece un periodo de cuatro años entre calibraciones a realizar en laboratorio acreditado y verificaciones intermedias anuales.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D. [REDACTED], profesional externo con licencia de supervisor en el campo de control de procesos válida hasta el 28 de marzo de 2013.
- D. [REDACTED] manifiesta que al menos una vez al mes realiza la vigilancia radiológica ambiental de las diez fuentes, y que compagina la supervisión de esta instalación radiactiva con la de la IRA/2889 en Zalla, (Bizkaia), de la cual es titular [REDACTED].
- Según se manifiesta a la inspección en la empresa el único trabajador considerado expuesto a radiaciones ionizantes es el supervisor.
- Existe un procedimiento ref. N-PRO-S/MA-4.G.1.3 rev 0, de fecha 5/05, "Actuación en caso de atasco en precalentadores", el cual estipula la forma en que personal sin licencia puede cerrar los obturadores de los equipos y acceder al interior de los precalentadores, zona en la cual puede haber radiación.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros de área situados en la línea 1 ("Área 1" en el precalentador de astillas y "Área 2" en depósito vibrante) y un dosímetro personal para el supervisor, leídos por el [REDACTED] están disponibles los historiales dosimétricos hasta el mes de abril del presente año, con registros nulos.
- Se manifiesta a la inspección la pérdida del dosímetro área 1 correspondiente al mes de mayo de 2011 y como el 26 de mayo de 2011 se solicitó al centro lector el envío de otro en su sustitución.
- El supervisor de la instalación está clasificado como personal expuesto de tipo B, y su último reconocimiento médico según el protocolo específico para radiaciones ionizantes fue realizado en [REDACTED] el 10 de octubre de 2008.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación conoce y cumple lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.
- La última acción formativa sobre los anteriores documentos se realizó en julio de 2005 para 17 trabajadores de las áreas de control y mantenimiento, y se manifiesta a la inspección la intención de realizar otra en próximas fechas.



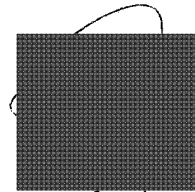
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear el 3 de noviembre de 1998 con el nº 280 del libro nº 3, en el cual se anotan los datos de la vigilancia radiológica mensual, lecturas dosimétricas, revisiones de equipos, pruebas de hermeticidad e incidencias.
- El informe anual correspondiente al año 2010 ha sido entregado el 18 de febrero de 2011 en el Gobierno Vasco.
- Las zonas próximas a los equipos están clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas según la norma UNE 73.302.
- Existe señal de prohibición de acceso, sin antes avisar al contraamaestre de turno, en los recipientes que disponen de medidores de nivel radiactivos de la línea 2, que se encuentra parada; no así en los de la línea 1, que funciona.
- Se dispone de extintores y mangueras contra incendios en lugares accesibles y próximos a la zona de los equipos.
- Los obturadores de los cabezales radiactivos pertenecientes a la línea 2 se encuentran en posición de cerrado.
- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones de tasa de dosis en la instalación radiactiva son los siguientes:
 - 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el equipo emisor de la fuente superior (denominada 2.3, con obturador cerrado) del precalentador de astillas en la línea 2.
 - 0,13 $\mu\text{Sv/h}$ a 0,2 m del equipo receptor de la fuente (denominada 2.4, con obturador cerrado) del depósito vibrante en la línea 2.
 - Fondo radiológico en lugar accesible de la fuente superior (denominada 1.3 y con obturador abierto) del medidor del precalentador de astillas en la línea 1, en funcionamiento.
 - Fondo radiológico junto al dosímetro de área de la línea 1.
 - Fondo radiológico en el resto de zonas normalmente accesibles.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 12 de julio de 2011.

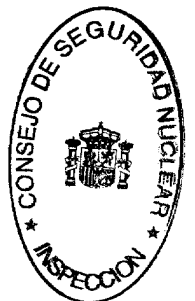


Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Alzavazabal a 26 de JULIO de 2011



Fdo.: 

Puesto o Cargo DIRECTOR GERENTE

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/19/IRA/0884/11 correspondiente a la inspección realizada el 9 de junio de 2011 a la instalación radiactiva que la empresa ZUBIALDE S.A. posee en el [REDACTED] del término municipal de Aizarnazabal, Gipuzkoa, D^a [REDACTED] responsable del Sistema de Gestión Integrado de la empresa titular, adjunta una copia corregida del documento I-17 Calibración monitor de radiación/Comparación de equipos de medida (V.1 fecha: 18/4/2011).

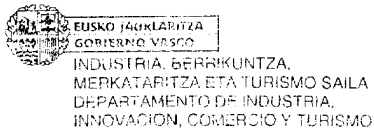
El inspector autor del acta a la vista del documento aportado en el trámite, manifiesta aceptar como fecha de calibración por comparación la llevada a cabo el 12 de abril de 2011, modificando por tanto el 6º párrafo de la página 2 de 5 del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 15 de septiembre de 2011.

Fdo [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas





Aizarnazabal, 27 de julio de 2011

2011 ABU. 1
AGO.

Erregistro Ordekor Iniziala
Registro General de Inicial

SARRERA	ENTREGA
Zk. 651387	Zk.

Estimado Sr. Arin:

Le remito una de las dos copias ya firmadas del Acta de Inspección realizada el pasado 9 de junio.

Comentarle que he observado que existe un error en el documento I-17 del que se llevo copia, instrucción de "calibración monitor de radiación/comparación de equipos de medida" en su versión 1 y fecha de formato 18/04/2011. El error mencionado hace referencia a la fecha de calibración por comparación que fue llevada a cabo el 12/04/2011 con el equipo medidor de la empresa [REDACTED], en la última página de la instrucción figura como fecha de calibración por comparación la fecha de las pruebas de hermeticidad llevadas a cabo durante el año 2010, 28/04/2010.

A fin de subsanar dicho error le hago entrega de una copia corregida.

Por otro lado agradecería me remitieran copia con sello de entrada del comunicado, para lo que adjunto dos copias.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,



RESPONSABLE SGI